

DECRETO NRO. 3125/001-2025

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

VISTO:

La necesidad y conveniencia de efectivizar en el carácter de agente de Planta Permanente de esta Municipalidad a un grupo de Empleados que prestan Servicios desde hace varios años en este Organismo;

Y CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo dispuesto por el Artículo 49° inciso 17 de la Ley Orgánica Municipal n° 8102 sobre nombramientos y remociones de Empleados de la Administración Municipal, es atribución de este D.E.M., realizar dicho nombramiento, mediante el dictado del presente Decreto, para dotar a dicho acto administrativo de la Legalidad y Ejecutoriedad correspondiente;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MATTALDI

D E C R E T A:

Artículo 1°: DESIGNASE a partir del día 1° de Enero de 2025, como Personal de la Planta Permanente de la Municipalidad de Mattaldi, en los cargos y categorías que en cada caso corresponda, a las siguientes personas:

- **ALTAMIRANO Nicolaz Oscar**, DNI n° 14.612.529, Personal Inspector de Control, Verificación y Sanidad. Categoría 8.-
- **BALZA Claudia Julia**, DNI n° 22.227.131, Personal de Maestranza, Mantenimiento y Servicios Generales. Categoría 5.-
- **CERNETTI, Silvio Rolando**, DNI n° 23.752.660, Personal de Maestranza, Mantenimiento y Servicios Generales. Categoría 5.-



Municipalidad de Mattaldi
PROVINCIA DE CÓRDOBA

- **GALLO, Lorena Beatriz**, DNI n° 26.016.640, Personal de Maestranza, Mantenimiento y Servicios Generales. Categoría 5.-
- **ROMERO, Marcelo Damián**, DNI n° 30.373.307, Personal de Maestranza, Mantenimiento y Servicios Generales. Categoría 5.-

Artículo 2°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputara a la

Partida Erogaciones – Personal - Sueldos y Contribuciones Personal Municipal del

Presupuesto General de la Administración Municipal para el ejercicio 2025.-

Artículo 3°: El presente Decreto es refrendado por la Secretaria de Gobierno y Asuntos Institucionales que firma al pie

Artículo 4°: COMUNIQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y ARCHIVESE.-

MATTALDI – Cba. 02 de Enero de 2025.-